



DECRETO N° 227

TEMUCO, 11 FEB 2020

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 07.02.2020 presentada por OPERACIONES LOS ANDES S.A..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-27375
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA DE ARRIENDO DE EQUIPOS ELECTRONICOS
Código Actividad	:	712.900
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	DIEGO PORTALES N° 338
Nombre Del Contribuyente	:	OPERACIONES LOS ANDES S.A.
Rut	:	76.257.901-4
Nombre Rep. Legal	:	MOLFINO BURKERT PIERO FRANCISCO
Rut Rep. Legal	:	:
Dirección Particular	:	:
Fecha De Solicitud	:	07.02.2020
Otorgación N°	:	50
Fecha Otorgamiento	:	07.02.2020
Rol Avalúo	:	84 -9

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MRM/VG/vca
• Oficina de Partes
• Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1980374